

# ALERTA LEGAL

## Hablando de logística

---

31 de mayo de 2024 | Constanza Bengoa

El crecimiento explosivo del comercio electrónico durante la pandemia generó que las necesidades de servicios logísticos de transporte aumentaran también en forma exponencial. El tiempo y forma de entrega, y el estado en que se entrega un producto, pasaron a ser la nueva carta de presentación de cada empresa, por lo que la logística de transporte adquirió especial relevancia desde entonces.

Las empresas que externalizan sus servicios de logística confían a un tercero el manejo de sus productos y la entrega de estos a sus clientes. Lo anterior debe formar parte de un acuerdo entre ambas partes, que conviene plasmar en un contrato escrito, para lo que se deben tener en cuenta varios aspectos y regularlos correctamente mediante cláusulas específicas de manera de proteger los intereses de ambas partes.

### QUÉ REVISAR ESPECIALMENTE

- **Qué y cómo**

Hay que definir claramente qué implica el servicio de logística de transporte, qué incluye y qué no, cómo se solicita cada despacho, cómo se hace la entrega de los productos de una empresa a otra y luego al cliente final, las formas de pago, retenciones que puedan aplicar, qué pasa con los gastos adicionales que pudieren existir, etc.

- **Riesgos**

Además, siendo una actividad específica de transporte, que incluye la conducción de vehículos usualmente grandes, se debe analizar los riesgos de causar accidentes de tránsito y de causar daños a terceros durante el transporte de productos, revisando de qué manera las responsabilidades que existieren en virtud de ello podrían impactar en cada una de las empresas involucradas, y buscar medidas para mitigar dicho riesgo.

- **Responsabilidades**

Por otro lado, se debe manejar y regular claramente las responsabilidades de la empresa de servicios logísticos por una prestación deficiente de servicios, atrasos, pérdidas de productos, etc. Esto se debe analizar desde la perspectiva de ambas empresas, de manera que el negocio, con sus riesgos incluidos, siga siendo atractivo para las dos. Dentro de este aspecto, se debe regular de forma precisa y cuidadosa sobre quién recaen las responsabilidades por daños a los productos y en qué momento empieza y termina cada una de dichas responsabilidades.

- **Subcontratación y riesgos laborales**

Asimismo, según la relación contractual existente entre ambas empresas, podría entenderse que existe subcontratación, debiendo revisarse los riesgos laborales que existen de por medio. En caso de que existiere subcontratación, se deben regular correctamente los derechos y deberes de cada empresa en relación a sus trabajadores, y las indemnizaciones que correspondan entre ambas en caso de incumplirse la normativa laboral.

- **Eventuales cambios de normativas**

También se debe analizar el impacto que puede tener sobre este tipo de contratos las modificaciones a las regulaciones que van haciéndose en el tiempo. Un ejemplo de esto sería analizar el impacto laboral que tiene la Ley de 40 horas (Ley N°21.561) y su implementación progresiva en una empresa de servicios de logística de transporte.

- **Protección de datos e información sensible**

Por último, otro aspecto importante a considerar es el cuidado de la información sensible que maneja la empresa de servicios de logística en relación con los datos y productos de su cliente, así como de los clientes finales a quienes despacha productos.

## **EN RESUMEN**

Dado que la logística de transporte es la que conecta a una empresa específica y sus productos con los clientes de esta, los impactos que esta industria tiene en la economía y en la vida de las personas son muy relevantes. Por ende, los contratos de servicios de logística deben ser redactados cuidadosamente y revisados, teniendo en cuenta los intereses de ambas partes, pero también los impactos que estos contratos tienen en terceros ajenos a la relación contractual, y combinando y coordinando aspectos de distintas áreas legales en un solo documento.

---

Para más información sobre estas materias, contactar a nuestra asociada

Constanza Bengoa  
[cbengoa@palma.cl](mailto:cbengoa@palma.cl)